Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 059/18 de fecha 31 de agosto de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 059-016/18

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 06/18 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/ODOP/N° 320/18, de fecha 30 de agosto de 2018, de la Oficina de Coordinación – DOC, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 30 de agosto de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 06/18 "CONTRATACION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 044-009/18, de fecha 03 de julio de 2018, entre otras cosas, se declaró desierta la Licitación Pública Nacional - SBE N° 32/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL IPS", por las razones expuestas en el exordio de la referida Resolución; se dispusó que la Dirección Operativa de Contrataciones, inicie los trámites en caracter Urgente, para un llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL IPS", bajo la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción; se encomendó a la Dirección Operativa de Contrataciones las actividades que correspondan a los efectos de posibilitar la participación de mayor cantidad de oferentes en el referido proceso licitatorio para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL IPS";

Que, por Memorando de fecha 03 de agosto de 2018, identificado como MEM-0193-2018-000083, el Departamento de Mantenimiento, a través de la Dirección de Infraestructura, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL IPS";

Que, por Notas DLI/LI2/N° 58, N° 59, N° 60, N° 61, N° 62, de fechas 22 de agosto de 2018, fueron invitadas a participar las empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en la carpeta de antecedentes: INELEC S.A., SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN (SETI) S.A., THYSSENKRUPP, OTIS ELEVADORES, ELEVA SERVIS IMPORT EXPORT;

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Fotocopia

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 059-016/18

Que, por Dictamen U.O.C. N° 18/18, de fecha 22 de agosto de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó la aprobación del llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 06/18 "CONTRATACION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL IPS", y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de proseguir con los trámites correspondientes;

Que, por Memorando CA/N° 5000001774, de fecha 24 de agosto de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 827.255.000.- (Guaraníes ochocientos veinte y siete millones doscientos cincuenta y cinco mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1773/18, de fecha 24 de agosto de 2018. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 2.998.620.000.- (Guaraníes dos mil novecientos noventa y ocho millones seiscientos veinte mil);

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1390/18, de fecha 27 de agosto de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL IPS", bajo la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción, con ID N° 351283;

Que, según Acta Nº 13/18, de fecha 28 de agosto de 2018, se dio apertura a los sobres - oferta recepcionados, conforme al siguiente detalle:

1. SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN (SETI) S.A. – RUC N° 80020750-5. Según planilla de precio unitario cotizó por un monto de G. 268.899.995.- (Guaraníes doscientos sesenta y ocho millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco), IVA Incluido, y por el monto máximo del llamado de G. 2.998.620.000.- (Guaraníes dos mil novecientos noventa y ocho millones seiscientos veinte mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 90.000.000.- (Guaraníes noventa millones). Empresa Aseguradora: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. N° de Póliza: 31.1508.0010370.0000;

2. INELEC S.A. – RUC N° 80026826-1. Según planilla de precio unitario cotizó por un monto G. 219.492.000.- (Guaraníes doscientos diez y nueve millones cuatrocientos

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

noventa y dos mil), IVA Incluido, y por el monto máximo del llamado de G. 2.998.620.000.- (Guaraníes dos mil novecientos noventa y ocho millones seiscientos veinte mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 90.000.000.- (Guaraníes noventa millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. ASEPASA. N° de Póliza: 1508014749;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe Final, de fecha 29 de agosto de 2018, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 06/18 "CONTRATACION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS GENERALES" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, así como también la Resolución DNCP/N° 411/18, que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, donde se concluyó que los precios se ajustan a lo solicitado, sugiriendo:

- Adjudicar a la firma INELEC S.A. la Contratación por Vía de la Excepción N° 06/18 "CONTRATACION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL IPS", por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Ratificar la excepcionalidad del proceso para la "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL IPS" en base a lo dispuesto en el Art. 33° Inc. g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

2°) Ratificar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 06/18 CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL IPS", conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------

3°) Ratificar el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción N° 06/18 CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL IPS".----------

4°) Ratificar la Adenda N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción N° 06/18 CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL IPS", en todos sus términos, conforme al Anexo que consta de 02 (dos) fojas refrendada por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas y se adjunta a la presente Resolución.----------

5°) Aprobar el Dictamen de la U.O.C. por el cual se acredita la excepcionalidad para el llamado a "CONTRATACION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL IPS".----------

6°) Ratificar las invitaciones cursadas a los potenciales oferentes, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios.----------

7°) Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 06/18 CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL IPS", conforme el siguiente detalle:

Monto Mínimo: G. 1.499.310.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos noventa y nueve millones trescientos diez mil), IVA Incluido.

Monto Máximo: G. 2.998.620.000.- (Guaraníes dos mil novecientos noventa y ocho millones seiscientos veinte mil), IVA Incluido.

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Urizar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 059/18 de fecha 31 de agosto de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 059-016/18

INELEC S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)
1	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de Ascensores 1 del Edificio Boquerón	Unidad	Evento	1	1.683.000
2	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de Ascensores 2 del Edificio Boquerón	Unidad	Evento	1	1.683.000
3	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de Ascensores 3 del Edificio Boquerón	Unidad	Evento	1	1.683.000
4	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de Ascensores 4 del Edificio Boquerón	Unidad	Evento	1	1.683.000
5	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 1 del Edificio Caja Central	Unidad	Evento	1	1.760.000
6	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 2 del Edificio Caja Central	Unidad	Evento	1	1.760.000
7	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 3 del Edificio Caja Central	Unidad	Evento	1	1.760.000
8	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 4 del Edificio Caja Central	Unidad	Evento	1	1.760.000
9	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 5 del Edificio Caja Central	Unidad	Evento	1	1.760.000
10	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 1 del Edificio Anexo	Unidad	Evento	1	1.540.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - raicaraz

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

11	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 2 del Edificio Anexo	Unidad	Evento	1	1.540.000
12	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de Ascensores 1 del Edificio Renta Palma	Unidad	Evento	1	1.474.000
13	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de Ascensores 2 del Edificio Renta Palma	Unidad	Evento	1	1.474.000
14	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 1 del Hospital de Luque	Unidad	Evento	1	1.551.000
15	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 2 del Hospital de Luque	Unidad	Evento	1	1.551.000
16	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 3 del Hospital de Luque	Unidad	Evento	1	1.551.000
17	72101506-001	Mantenimiento Preventivo del Ascensor 1 del Hospital Regional de Benjamín Aceval	Unidad	Evento	1	1.760.000
18	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Montacargas 1 del Parque Sanitario	Unidad	Evento	1	1.331.000
19	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Montacargas 2 del Parque Sanitario	Unidad	Evento	1	1.331.000
20	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 1 Edificio Urundey	Unidad	Evento	1	2.750.000
21	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 2 Edificio Urundey	Unidad	Evento	1	2.750.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - raicaraz

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

22	72101506-001	Mantenimiento Preventivo del Ascensor 1 del Edificio CEDESS.	Unidad	Evento	1	1.441.000
23	72101506-001	Mantenimiento Preventivo del Ascensor 1 del Edificio AOP	Unidad	Evento	1	1.463.000
24	72101506-001	Mantenimiento Correctivo de Ascensores con Cuadro de Control Electrónico	Unidad	Evento	1	42.570.000
25	72101506-001	Mantenimiento Correctivo de los Ascensores con Sistema de Sensores	Unidad	Evento	1	583.000
26	72101506-001	Mantenimiento Correctivo de los Ascensores con Botoneras, Indicadores y pulsadores de Cabina	Unidad	Evento	1	4.640.000
27	72101506-001	Mantenimiento Correctivo de Ascensores con Botoneras de Piso	Unidad	Evento	1	396.000
28	72101506-001	Mantenimiento Correctivo de los Ascensores con Señalización de Pisos	Unidad	Evento	1	880.000
29	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con Instalación Eléctrica	Unidad	Evento	1	12.870.000
30	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensores con Sistema Operador Automático de Puerta Cabina y Hojas	Unidad	Evento	1	6.930.000
31	72101506-001	Mantenimiento Correctivo de los Ascensores con Nuevas Puertas de Piso Automáticas	Unidad	Evento	1	4.400.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - raicaraz

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

32	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con Alarma de Emergencia	Unidad	Evento	1	572.000
33	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con Barreras infrarrojas de protección de puerta Cabina	Unidad	Evento	1	3.300.000
34	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con Sintonizador de Voz	Unidad	Evento	1	2.002.000
35	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con Sistema de Actuacion para bomberos	Unidad	Evento	1	660.000
36	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con Sistema Supervisor Remoto	Unidad	Evento	1	15.400.000
37	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con Luces de Emergencias	Unidad	Evento	1	682.000
38	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con Cabina	Unidad	Evento	1	3.850.000
39	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con trabajos de Obras Civiles	Unidad	Evento	1	44.000.000
40	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con Seguridad de Puertas	Unidad	Evento	1	693.000
41	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con cambio de Puertas de Piso y Cabina	Unidad	Evento	1	5.500.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Falcaraz

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podra acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

42	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con Sistema de Control de Maniobras	Unidad	Evento	1	3.520.000
43	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con Cambio de Cabos de Cabina	Unidad	Evento	1	9.900.000
44	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con Cambio de Cabos del Regulador de Velocidad	Unidad	Evento	1	2.475.000
45	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con cambio de cabos de contrapeso	Unidad	Evento	1	4.950.000
46	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con cambio de Poleas de tracción	Unidad	Evento	1	2.750.000
47	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con Rectificación de Polea de Tracción	Unidad	Evento	1	2.860.000
48	72101506-001	Cobertura con personal tecnico de guardia	Unidad	Evento	1	4.070.000
					TOTAL	**219.492.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO CVE N° 06/18: G. 2.998.620.000.- (GUARANÍES DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL), IVA INCLUIDO.

8°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y la no adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato resultante, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 059-016/18

9°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

10°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

11°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

12°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

13°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rb.

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - ralcaraz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 06/18
"CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL IPS".

ADENDA N° 1

Asunción, de agosto de 2018.

AL OFERENTE:

Con relación a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 06/18 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL IPS",** informamos que se realizan los siguientes cambios en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. EN LA SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), QUEDA DE LA SIGUENTE MANERA:

IAO 10	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: **No aceptará.** La oferta que prepare el Oferente, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y la Convocante, deberán redactarse en el idioma castellano. Los documentos complementarios y textos impresos que formen parte de la oferta podrán estar escritos en otro idioma, con la condición de que las partes relevantes de dicho material vayan acompañadas de una traducción realizada por traductor público matriculado al idioma castellano. Para efectos de la interpretación de la oferta, prevalecerá dicha traducción.
IAO 13	Se considerarán ofertas alternativas: **NO APLICA**
IAO 14.4	La edición de Incoterms es: **NO APLICA**
IAO 17.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes: El período estimado de funcionamiento de todos los bienes, inicia en su instalación y finaliza el día de vencimiento del contrato.
IAO 18.1 (a)	PARA LOS REPUESTOS. Se requerirá autorización del fabricante, de acuerdo al formulario correspondiente de la sección VI o Presentar documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta.
IAO 19.1	El plazo de validez de la oferta será de **150 (ciento cincuenta) días contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.**
IAO 20.2 (f)	El período de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de **180 (ciento ochenta) días** contados a partir de la fecha de apertura de ofertas. **El monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será del 3% del Monto Total de la Oferta que corresponderá al Monto Máximo del Llamado, bajo la forma de una póliza de seguro.**

Jaime J. Caballero Ruiz Diaz
Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - I.P.S.

IAO 21.1	El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la oferta de acuerdo con el Anexo I de la Sección VII, el cual deberá formar parte del volumen que contenga la Oferta, y lo marcará claramente como **"ORIGINAL".** Además, el Oferente deberá presentar **"DOS COPIAS"** de la oferta y marcar claramente cada ejemplar como **"COPIA".** En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre las copias.
IAO 22.1	**Las ofertas serán presentadas por el Sistema de:** un solo sobre con sus respectivas copias.
IAO 33.2	Se solicitará Muestras: **NO APLICA**
IAO 42.1	La adjudicación se dará a conocer por escrito a todos los oferentes a través de correo electrónico que fijaron en el ***Formulario Información sobre el Oferente o de los miembros del Consorcio***, dentro de los 5 (cinco) días calendario siguiente a la emisión de la resolución de Adjudicación. Así mismo se publicará por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Ing. Jaime J. Caballero Ruiz Diaz
Coordinador
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - ralcaraz